

Don Juan de Rivera Don Manuel Ananich  
vives Don Joseph Mair. fortun Don Pedro  
Rozque Don fulgenio Sanchez Don Lino  
Salafranca y Arquelme y Don Pedro fab  
brepa Regedores y acordaron lo sig

Papel sellado

La Ciudad Nueva que el Señor Don Jhe  
rro del Rey Suministre a los taxafes de  
Baraxilla el Valor de una mano de la  
pel de a Dros quaxos y otra de Oficio p.  
El Libro Capitulax y dependencias de  
ta Ciudad que con testimonio desta Aun  
do Sete abonaron

Carta de la  
Junta de  
Callejas

En este Ayuntamiento por Remisión  
del Señor Alcalde mayor una Carta de la  
Junta de Callejas su fha a dore del  
Consejo de Regencia de la Comueta que en  
Ciudad hizo en Dore de Abril de este año  
en que se acuerda de Obispo lo prevenido  
en el Real Despacho lo pedido a este fin  
y Entendido por esta Ciudad Aunada  
que para su Obervancia se trayga dho  
Real Despacho Aunada que esta Ciudad  
hizo y la dha Carta para en Vista de  
todo dar las Exouidencias quedaran mas  
del Reunio de M. y obligar, desta Ciud

A esta

El Señor Don Pedro fabrega Alcalde de la  
mesta en este presente año pidió a esta  
Ciudad se acuerda lo que se extenere  
a la obligación de su cargo y Enten  
dido por esta Ciudad Aunada de fuisse  
todos los papeles que se extenescan a este  
fin en el Archivo y se traygan

se fize

El Señor Don Lino Salafranca Dep que  
en conformidad de la Aunada desta Ciud

